



NO 80467
80467

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años
a favor de Don Carlos LACARCEL EXPOSITO y
Don Carlos LACARCEL PRAT
de nacionalidad española
residentes en Manresa (Barcelona), c/. Puigberenguer, 23
por:

"LAMINILLA PARA-URDIMBRES PERFECCIONADA"

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las laminillas o planchitas conocidas hasta la fecha, y de uso generalizado en los paraurdimbres, tanto electrónicos como mecánicos, tienen, como es sabido, como única misión la de detener la marcha del telar cuando se rompe o afloja en forma inconveniente el hilo que, discurriendo a través del orificio existente al efecto, las mantiene suspendidas y separadas de la serreta, si el paraurdimbres es mecánico, o de la pieza contactora si dicho paraurdimbres es eléctrico.

Los tipos y medidas de las mencionadas laminillas son

80467



- muy diversos, como lo son también las características de los orificios para paso del hilo, pero, como se ha dicho, a ninguna se le atribuye otra finalidad que la de provocar la detención de la máquina o telar cuando, por rotura o aflojamiento, desaparece la tensión del hilo que la mantiene suspendida.
5. El recurrente, basándose en su propia experiencia industrial, ha ideado una nueva laminilla parahurdimbres, la cual, merced a una particular concepción de su orificio, además de atender a su fundamental misión de producir el paro cuando desaparece el apoyo del hilo, presenta la novedad de actuar como permanente purgador limpiando el hilo, y la de provocar la rotura del mismo y el subsiguiente paro instantáneo del telar, cuando dicho hilo lleva algún nudo o impureza de tamaño superior al que permite el paso de los lizos y el peine.
10. Las ventajas de esta novedad son de una utilidad y de un beneficio evidentes por cuanto, en la actualidad, tales nudos o impurezas llegan sin oposición hasta los lizos y, al no poder franquear por falta de espacio el agujero de la malla, ocasionan la rotura del hilo, la cual, por producirse entre las mallas, que es por donde se cruzan los hilos, origina la rotura de varios de éstos a la vez y, subsiguientemente, un fallo en el tejido. Si por cualquier circunstancia favorable, dicho nudo o impureza consigue trasponer las mallas sin que el hilo llegue a romperse, cuando llegue al peine, el cual además de estar animado de un movimiento de vaivén, interesa también el cruce de hilos o caladas, el citado hilo afectado, debido a que el espacio del peine es aún mucho más reducido, no lo dejará pasar provocando entonces la rotura del mismo. Como sea que esta rotura se habrá producido entre peine y lizos, el hilo roto quedará aprisionado por la tirantez ocasionada por la apertura y cierre de las cala-
15. 20. 25. 30.

80467



das, permaneciendo en tensión y, por consiguiente, manteniendo la laminilla separada de la serreta, anulando la misión del portahurdimbres y produciendo en el tejido el defecto máximo que, conocido por el nombre de escarabajo, ocasiona la mayoría de las veces el corte de la pieza.

5. A continuación pasa a describirse, a título de ejemplo sin carácter limitativo, un caso práctico de realización de una laminilla portahurdimbres de acuerdo con el invento, acompañándose para mejor comprensión una hoja de dibujos en la que:

10. Fig. 1, es vista de frente y en alzado una laminilla parahurdimbres conforme a la presente Memoria.

Fig. 2, es una proyección de la figura anterior mostrando la misma laminilla vista en sección.

15. Fig. 3, es un detalle a mayor escala mostrando la operación de enhebrar el hilo a través del orificio que caracteriza la propia laminilla, y

Fig. 4, es otro detalle en el que se muestra la utilidad de la rendija que, formando parte del citado orificio, es fundamental en la invención.

20. Consiste una laminilla de acuerdo con el presente modelo, en una fina lámina metálica (1) de características convenientes en cuya extremidad superior subsiste en el ejemplo la usual abertura (2) para el enfilado de la misma en la serreta del telar o similar. Aproximadamente en el centro de la lámina aparece troquelado un orificio en cuya forma de ojal reside la esencialidad del invento. De acuerdo con esta forma, dicho orificio se compone de un taladro (3), de forma circular u otra, destinado a facilitar el enhebrado del hilo (4) y de una rendija vertical (5) la cual, según se representa en la Fig. 4, sirve

25.

30. simultáneamente:

DIASP.



80467

- a) para mantener la laminilla en suspensión a caballo del hilo (4) atendiendo así a su primordial función de provocar el paro del telar, caso de producirse una rotura o relajamiento del mencionado hilo (4).
5. b) para purgar el propio hilo (4), eliminando la angostura de la rendija (5) que nos ocupa las barbas o pequeños cabos (6) que normalmente rodean el repetido hilo (4), y, en fin,
- c) para impedir la eventualidad de que algún nudo o impureza (7) pueda pasar a través de la laminilla, provocando el
10. paro del telar antes de que éste pueda producirse al llegar a los lizos o al peine, caso que, como se ha dicho, es mucho peor, o bien que pueda integrarse al tejido malogrando la perfección del mismo.

- En la realización definitiva del objeto descrito serán
15. susceptibles de variación en general, sin salirse del marco del invento, cuantos detalles de material, tamaño, forma, disposición y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la propia esencialidad del mismo.

N O T A

20. REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

- 1^ª.- Laminilla paraurdimbres perfeccionada, que se caracteriza por el hecho de que el orificio de suspensión de la
25. misma, situado aproximadamente en el centro de la pieza y debajo de la abertura utilizada normalmente para enfilarla en la serreta del telar o similar, presenta la forma de un ojal compuesto de un taladro circular y de una rendija vertical en comunicación con el mismo, en el que el citado taladro circular es
30. utilizado para facilitar el enhebrado del hilo y la rendija ver-



80467
28 ABR

5. tical para mantener la laminilla en suspensión dispuesta para su función de provocar el paro del telar caso de producirse una rotura del hilo, y, simultáneamente, para que su angostura purgue dicho hilo despojándolo de barbas y cabos salientes, así como para impedir la circulación de nudos e impurezas, que son causa de roturas en el ámbito de los lizos o del peine o de irregularidades en la pieza de tejido cuando se incorporan a la misma.

2^a.- LAMINILLA PARA URDIMBRES PERFECCIONADA.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 28 Abril de 1960

P. A.



Fig. 1

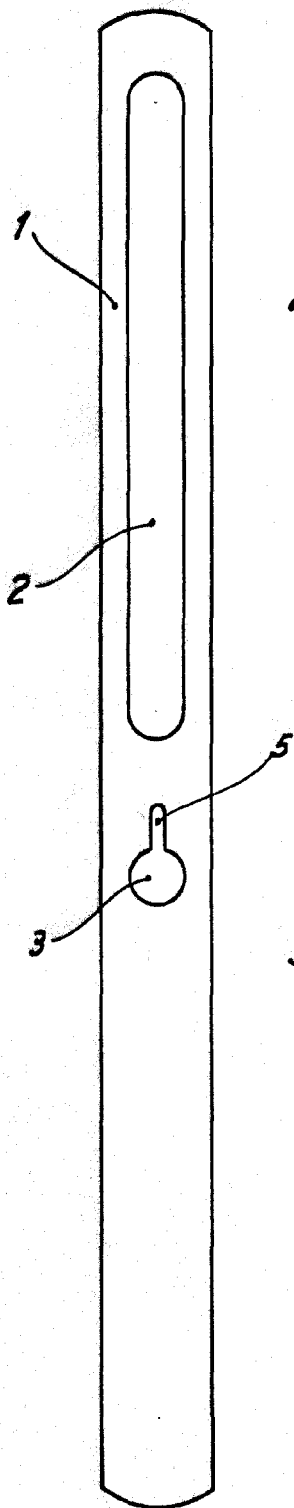


Fig. 2

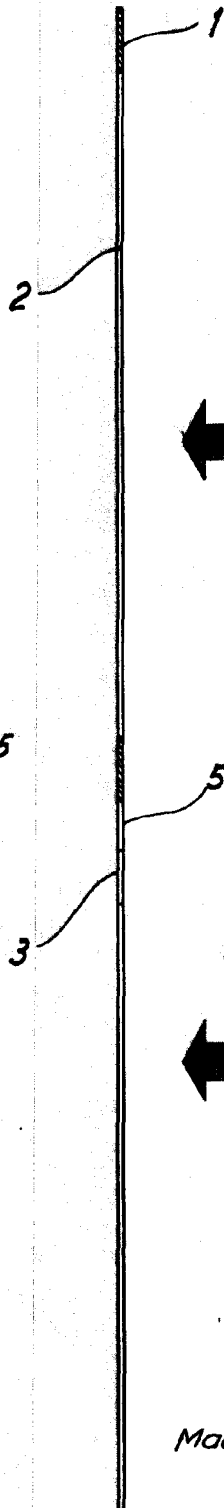
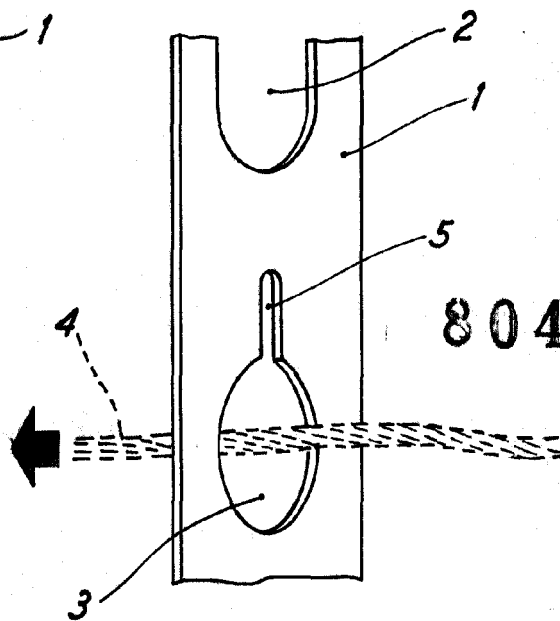
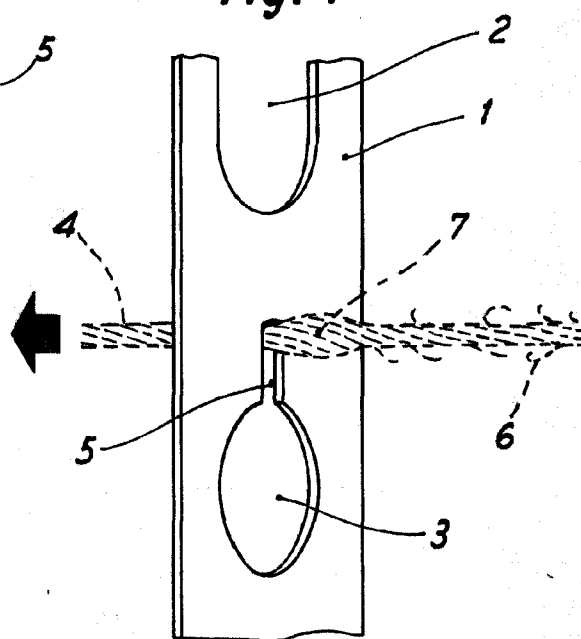


Fig. 3



80467

Fig. 4



Madrid, de Abril de 1960

P.A.

Paracel